

"Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original"

INFORME RAZONADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE AERONAVE PILOTADA REMOTAMENTE (RPAS) DE CARGA CON DESTINO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines inherentes a la Dirección General de Emergencias de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (en adelante, ASEM 112).

El artículo 3 del Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, establece que entre las competencias que le son propias a la Dirección General de Emergencias se encuentra la dirección del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM). Este CBCM de la ASEM 112 fue creado en el año 1967 bajo la denominación de Servicio Contra Incendios, como un departamento adscrito al Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Madrid, cuya misión principal era la extinción de los incendios forestales en el territorio de Madrid, así como el apoyo a los Cuerpos de Bomberos municipales en todo tipo de siniestros.

En este sentido, el CB tiene determinadas sus funciones generales en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, entre las cuales están las siguientes:

- Extinguir los incendios y en general el salvamento de personas, semovientes y bienes en caso de siniestro o situación de emergencia.
- Intervenir en operaciones de protección civil de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y, en particular, con los planes territoriales y especiales de aplicación.
- Intervenir en cualquier clase de salvamento a requerimiento de la autoridad competente.
- En los supuestos de intervención, rescatar a las víctimas y transferirlas a los dispositivos sanitarios de emergencia cuando sea preciso.
- Actuar en servicios de interés público por razón de la específica capacidad de sus miembros y la adecuación de los medios materiales de que disponen.

Estas y otras funciones son desarrolladas, en la actualidad, desde los 22 Parques de Bomberos distribuidos estratégicamente por el territorio de la Comunidad de Madrid, el

que prestan servicio más de 1.600 efectivos, a los que se añadirán 267 nuevos efectivos en 2026, para atender las incidencias que se produzcan en el territorio de su competencia.

Uno de los grupos especiales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid es el Grupo especial de drones.

En ciertas actuaciones motivadas por situaciones de emergencia (desastres asociados a climatología adversa, incendios, accidentes industriales, etc), el acceso a ciertas áreas puede resultar inviable para el personal del CBCM. En este sentido, los drones se han constituido en un elemento imprescindible para abordar estas situaciones de emergencia al permitir actuar a los equipos con rapidez en la búsqueda de posibles víctimas, análisis, vigilancia y seguimiento de situaciones de riesgo, etc. El Grupo especial de drones del CBCM operan estas aeronaves; a través de este contrato este Grupo dispondría de un RPAS (Remotely Piloted Aircraft System), término técnico para los "drones" de uso profesional, con alta capacidad de carga, condición determinante en la atención determinadas emergencias; así mismo, a través de este contrato se procuraría baterías y resto de elementos ligados a la operación de estas aeronaves, así como unas jornadas de familiarización técnica relativas al manejo del RPAS.

Las Rozas de Madrid,
EL JEFE DE ÁREA DE MEDIOS TÉCNICOS

RUBÉN
MIGUEL LÓPEZ
SEGOVIA -

Firmado digitalmente
por RUBÉN MIGUEL
LÓPEZ [REDACTED]
70808396K
Fecha: 2026.04.06
14:48:18 +02'00'